



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 AÑO DEL CENTENARIO DE
LA REFORMA UNIVERSITARIA

Córdoba,

22 NOV 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. **Juan Manuel Muñoz**, docente de la **"DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES"**, en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

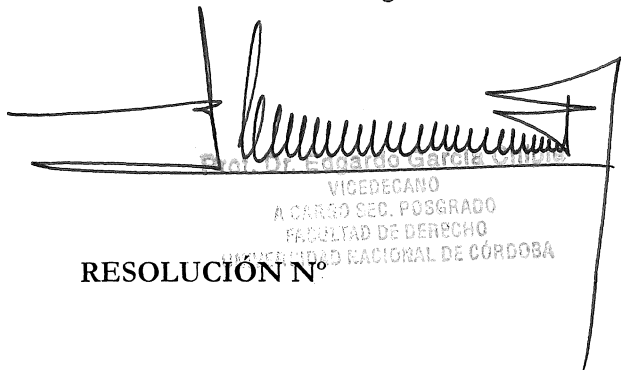
RESUELVE:

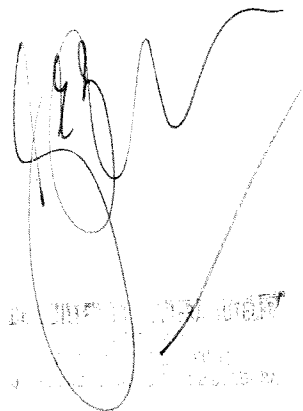
Art. 1º: Aprobar la contratación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Prof. **Juan Manuel Muñoz**, DNI N° 24.508.998, argentino, de profesión abogado, responsable inscripto, CUIT N° 20-24508998-9, con domicilio en calle Sadi Carnot N° 560 de la ciudad de Río Cuarto de la provincia de Córdoba-

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$800 (pesos ochocientos) pagaderos en una cuota.

Art. 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. **Juan Manuel Muñoz** como docente del Curso de Posgrado denominado **"DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES"** el día 17 de septiembre de 2018 en el aula 41 de la Facultad de Derecho.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°


RECIBIDO
22 NOV 2018

1420